Pereira, 24 de marzo de 2026

DE: RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA - Secretario (a) de Salud y Seguridad Social - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

PARA: MARIA NANCY ESCOBAR MORALES - Asesor de Control Interno - 0160 Oficina Asesora de Control Interno

No. 20260324-14634-I

ASUNTO: Auditoria al uso Administración Seguridad a los Sistemas de Información de propiedad del Municipio y/o plataformas en calidad de consulta y servicio de la misma de propiedad de entidades públicas y privadas del orden Municipal y Departamental."

Cordial saludo:

Mediante la presente carta, me permito confirmar que para el desarrollo de la "Auditoria al uso Administración Seguridad a los Sistemas de Información de propiedad del Municipio y/o plataformas en calidad de consulta y servicio de la misma de propiedad de entidades públicas y privadas del orden Municipal y Departamental." que se va a adelantar por parte de la Oficina Asesora de Control Interno la cual tiene como objeto *"Evaluar la efectividad del uso, administración y seguridad de los sistemas de información del Municipio, así como de las plataformas externas utilizadas en calidad de consulta y prestación de servicios, con el fin de verificar el cumplimiento normativo, la protección de la información y la adecuada gestión de los riesgos tecnológicos asociados."*, me permito declarar que:

1. Somos responsables de la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría a la Oficina Asesora de control interno.
2. Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos hechos por la Oficina Asesora de Control Interno.
3. La información a suministrar será válida, integral y completa para los propósitos del proceso auditor.

Cordialmente

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

Proyectó: RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA - Secretario (a) de Salud y Seguridad Social - 0900 Secretaría de Salud

Pública y Seguridad Social